



SESION ORDINARIA AMPLIADA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL DIA 04 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Siendo las 14.30 horas del día CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, bajo la presidencia del Señor Decano Doctor Frank Lizaraso Caparó y actuando como Secretaria la Dra. Tamara Jorquiera Johnson, y con el Cuorum reglamentario, se dio inicio a la sesión de consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros:

Docentes:

- Dr. Frank Lizaraso Caparó
- Dr. Mauro Rivera Ramírez
- Dra. Gabriela Vargas Serna
- Dr. Julio Dieguez Grimaldo
- Dr. Frank Lizaraso Soto

Alumnos:

- Sánchez López Augusto Renzo
- Castañeda Vargas Ernesto Antonio
- Chang Crespo Elaine
-

DOCENTES INVITADOS

- Jorge Cardeña
- Luis Ortega
- Nelly Borra
- José CARHUANCHO

Despacho:

Se exonera la lectura del Acta de la Sesión anterior del Consejo de Facultad y se realiza la lectura de las Resoluciones emitidas desde agosto de dos mil trece, las que fueron aprobadas por unanimidad. Ambas documentaciones se encuentran a disposición de los consejeros en Secretaría. Las Resoluciones mencionadas son:

SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCO



Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad

[Handwritten signature]



RESOLUCIONES DE 2016

REGULARI Z. DE MATRÍCUL A	RENUN CIA	20% DSCT O	MIEMBRO DE JURADO	GRADO DE DOCTOR	PERMIS O	AUSPICIO	BECA	RETIRO DE CICLO
0477-	0376-	0378-	0394-0409-	0653-	0746-	0395-0482-	0758-	0370-0371-
0478-	0386-	0379-	0411-0412-	0654-	0763-	0557-0566-	0965-	0372-0383-
0525-	0387-	0480-	0413-0414-	0710-		0750-0753-	0969-	0384-0385-
0526-	0390-	0481-	0415-0416-	0711-		0754-0757-	0975-	0389-0399-
0527-	0392-	0497-	0417-0418-	0713-		0791-0823-	1022-	0400-A
0528-	0398-	0565-	0419-0420-	1060-		0836-0879-	1042-	0404-0405-
0529-	0484-	0778-	0421-0422-	1184-		0913-0931-	1090-	0406-0468-
0531-	0485-	1041-	0423-0424-			0966-0974-	1116-	0471-0476-
0627-	0508-		0425-0426-			0999-1069-	1213-	0499-0500-
0631-	0518-		0427-0428-			1077-1078-		0520-0521-
0740-	0591-		0429-0430-			1080-1129-		0522-0535-
0858-	0592-		0431-0432-			1146-1151-		0536-0537-
0878-	0597-		0433-0434-			1231-		0601-0608-
1111-	0609-		0435-0436-					0625-0632-
1202-	0612-		0437-0438-					0747-0769-
	0738-		0439-0440-					0770-0892-
	0739-		0441-0442-					0893-1089-
	0806-		0443-0444-					1101-1107-
	0807-		0445-0446-					1118-1119-
	0821-		0447-0448-					1137-1155-
	0852-		0449-0450-					1160-1174-
	0875-		0451-0452-					1176-1192-
	0877-		0453-0454-					1196-1197-
	0917-		0455-0456-					1219-1239-
	0917-		0457-0458-					1246-1247-
	0925-		0459-0460-					
	0927-		0461-0462-					
	0936-		0463-0464-					
	0945-		0465-0466-					
	0952-		0472-0501-					
	0953-		0502-0503-					
	0954-		0506-0515-					
	0961-		0537-0595-					
	0962-		0621-0622-					
	0963-		0759-0762-					
	1003-		0783-0785-					
	1004-		0808-0809-					
	1005-		0834-0835-					
	1006-		0844-0845-					
	1007-		0855-0869-					
	1008-		0880-0881-					
	1009-		0894-0895-					
	1030-		0901-0902-					

SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 DR. FRANK LIZARASO CAPARO
 DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
 Secretario de Facultad

[Handwritten signature]



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



Dr. Julio R. Dieguez Giraldo
Secretario de Exatidad


[Handwritten signature]


1031-	0903-0904-
1032-	0905-0906-
1033-	0907-0908-
1034-	0909-0910-
1035-	0911-0912-
1049-	0914-0915-
1052-	0934-0944-
1053-	0955-0976-
1086-	0977-0979-
1103-	0980-0981-
1108-	0982-0985-
1117-	0986-0987-
1121-	0988-0989-
1135-	0990-0991-
1156-	0994-0995-
1157-	0996-0997-
1162-	1015-1016-
1189-	1017-1018-
1190-	1019-1020-
1193-	1021-1025-
1194-	1026-1027-
1203-	1028-1037-
1216-	1040-1044-
1217-	1045-1046-
1218-	1065-1067-
1233-	1072-1073-
1234-	1074-1075-
1235-	1085-1096-
	1097-1098-
	1099-1122-
	1124-1130-
	1143-1144-
	1145-1152-
	1171-1186-
	1187-1198-
	1225-1227-
	1228-1229-
	1237



RESOLUCIONES DE 2016								
DAR DE BAJA	DONACIÓN	LICENCIA CON GOCE DE HABER	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO	RECONSIDERE RDE CONVALID.	CAMBIO DE MIEMBRO DE JURADO	ESCALA	REGULARIZACIÓN DE CONVALIDACIÓN	30% DESCUENTO
0381-0623-0883-1091	0539-0726-0803-0804-0805-0867-0868-0890-0891-0943-0950-1000-1142	0382-0611-0742-0756-0772-0841-0959-1083-1084-1163-1165-1166-1167-1168-1170-1173-1249	0729-0847-0933-1001	0560-	0514-0755-	0483-0956-0978-1113-1114-	0737-0764-0765-0832-0866-0930-0964-0973-1071-1148-	0563-0564-0948-

[Handwritten signature]


USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
 UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
[Handwritten signature]
 Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
 Secretario de Facultad


SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
[Handwritten signature]
 DR. FRANK LIZARASO CAPARO
 DECANO



0396 - Artículo Primero.- APROBAR la **modificación del párrafo** que define la **Visión** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, la que debe decir:

“Al 2017 ser líder en la formación de médicos y en la investigación, así como en la difusión del conocimiento de las ciencias de la salud contribuyendo al desarrollo integral del mundo”

0401- Artículo Primero.- Encargar al Profesor Principal Ordinario Dr. **Julio Dieguez Grimaldo**, Director del Departamento Académico de Cirugía y Secretario de Facultad, las funciones inherentes al Decanato de la Facultad de Medicina Humana, a partir del **06 hasta el 25 de abril de 2016**, durante la ausencia del titular.

0402- Artículo Primero.- Encargar al docente contratado, Dr. **Hugo Ortiz Becerra**, Director de la Oficina de Internado, las funciones inherentes a la **Secretaría de la Facultad de Medicina Humana**, a partir del **06 hasta el 25 de abril de 2016**, durante la ausencia del titular.

0403- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal N°0387-2016-D-FMH-USMP, de fecha 29 de marzo de 2016, del señor **VASQUEZ LEVANO Leonardo Jesús**, quien continuará sus estudios en el Primer Año Académico 2016-I.

0408-A- Artículo Primero.- MODIFICAR la denominación del nombre;
De: “Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad de San Martín de Porres – Clínica Cada Mujer” (CIEI-USMP-CCM)

Por: Comité Institucional de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres(CIEI-FMH-USMP)

0469- Artículo Primero.- DESIGNAR a los miembros integrantes del **Comité Institucional de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres (CIEI-FMH-USMP)**, para el año 2016, a partir de la fecha.

- ◆ DR. AMADOR VARGAS GUERRA PRESIDENTE DEL COMITÉ
- ◆ DR. ALFREDO BENAVIDES ZÚÑIGA SECRETARIO DEL COMITÉ
- ◆ DR. FRANCISCO SIME BARBADILLO MIEMBRO DEL COMITÉ
- ◆ DR. JORGE GUTIÉRREZ CAMPOS MIEMBRO DEL COMITÉ
- ◆ DR. JUAN CÉLIS ZAPATA MIEMBRO DEL COMITÉ
- ◆ DR. Abog. DARWIN HIDALGO SALAS MIEMBRO DEL COMITÉ
- ◆ Dra. YSIS JUDITH ROA MEGGO MIEMBRO DEL COMITÉ
- ◆ Lic. CARMEN VALENCIA MEZA MIEMBRO DEL COMITÉ
- ◆ Sr. JOSÉ LUIS DIAZ CALLIGOS MIEMBRO DEL COMITÉ

0473- Artículo Primero.- APROBAR por excepción el Segundo Examen **extraordinario** para optar el Título de Médico Cirujano, el día **14 de mayo de 2016**, en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

0475- Artículo Primero.- APROBAR el **Reglamento y Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres - CIEI-FMH-USMP.**

0510-Artículo Primero.- APROBAR la realización del: “**PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA Y FARMACOEPIDEMIOLOGÍA**”, el que se llevará a cabo los días; **05 y 06 de noviembre de 2016**, en el Auditorio de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres – **La Molina**, y se realizará de forma **presencial**, dirigido a los profesionales de la Salud, con un valor académico de un (01) crédito.

0511- Artículo Primero.- APROBAR las **Bases de la Convocatoria para las Mejores Publicaciones y Trabajos de Investigación Jornada II**, para aquellos estudiantes egresados y

SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. FRANK LIZABASO CAPARO
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad

Signature

306



docentes que deseen participar en la **actividad investigadora**, que realiza la Dirección del **Instituto de Investigación** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

0512- Artículo Primero.- APROBAR la realización del: **"TALLER DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA: BIOEQUIVALENCIA" (IdI) FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - USMP**", el que se llevará a cabo los días; **18 y 19 de abril de 2016**, en las instalaciones de la Facultad (**POSGRADO**), y se realizará de forma **presencial**, dirigido a los docentes del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

0516- Artículo Primero.- APROBAR la realización del: **"TALLER DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA: BIOEQUIVALENCIA" (IdI) FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - USMP**", el que se llevará a cabo los días; **18 y 19 de abril de 2016**, en las instalaciones de la Facultad (**POSGRADO**), y se realizará de forma **presencial**, dirigido a los docentes del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

0517- Artículo Primero.- APROBAR el **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA** de la Universidad de San Martín de Porres

0533- Artículo Primero.- APROBAR la realización del: **"CURSO DE GESTIÓN POR INDICADORES"**, el que se llevará a cabo a partir del **18 al 28 de abril de 2016**, de forma **presencial**, en las instalaciones de la Sede del Seguro Integral de Salud – San Miguel, y se realizará de forma **presencial**, con un valor académico de dos (02) **créditos**.

0567- Artículo Primero.- APROBAR la actualización de los Programas de Especialidades y Subespecialidades vigentes en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres

0590- Artículo Primero.- Encargar las funciones inherentes al Decanato de la Facultad de Medicina Humana, el Profesor Principal Ordinario Dr. **Julio Dieguez Grimaldo**, Director del Departamento Académico de Cirugía y Secretario de Facultad, a partir del **26 de abril hasta el 05 de mayo de 2016**, durante la ausencia del titular.

0594- Artículo Primero.- APROBAR el Jurado del **Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016**, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, a los siguientes docentes:

- Dra. ROSA FALCONÍ SANDOVAL PRESIDENTE DE JURADO
- Dr. VÍCTOR ABURTO LOROÑA MIEMBRO PLENO
- Dr. GUSTAVO AVILÉS CALDERÓN MIEMBRO PLENO
- Dr. JULIO RIVARA DÁVILA MIEMBRO PLENO
- Dra. CARMEN ORE RIVAS MIEMBRO PLENO

0605- Artículo Primero.- APROBAR la creación de la **"MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GLOBAL"**, la que se llevará a cabo bajo la modalidad **semipresencial**, en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

Artículo Segundo.- Asimismo, aprobar el **CURRÍCULO**, de la Maestría en Gestión de la Salud

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad



Pública Global.

0610- Artículo Primero.- APROBAR la creación del **"LABORATORIO CENTRAL ANALÍTICO"**, en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

0614- Artículo Primero.- Aprobar el **"DIPLOMADO EN AUDITORIA EN SALUD"** de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana", el que se realizará a partir del 18 de abril al 20 de junio de 2016, bajo la modalidad presencial y estará dirigido a veinte trabajadores del Seguro Integral de Salud – SIS, con una carga académica de **24 créditos**, y cuyo contenido forma parte de la presente Resolución.

0615- Artículo Primero.- APROBAR la realización del: **"CURSO DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y GOBIERNO ABIERTO"**, el que se llevará a cabo a partir del **04 al 16 de mayo de 2016**, por la modalidad **presencial**, en las instalaciones de la Sede del Seguro Integral de Salud – San Miguel, con un valor académico de tres (03) **créditos**.

Artículo Segundo.- El curso en mención estará dirigido a veinte **(20)** trabajadores del Seguro Integral de Salud - SIS.

0730- Artículo Primero.- REEMPLAZAR a la Mag. Erica Medrano Camasca, Secretaria del **COMITÉ DE GESTIÓN CURRICULAR** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, por el **Dr. Luis Enrique Ortega Rodríguez**.

Artículo Segundo.- Dar las gracias a la Mag. Erika Medrano Camasca por los servicios prestados durante su permanencia.

0733- Artículo Primero.- NOMBRAR las siguientes Comisiones que se encargarán de organizar, calificar y controlar el Examen de Titulación que se realizará el día **sábado 14 de mayo de 2016**.

0741- Artículo Primero.- APROBAR la Creación del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MÉDICA DE ALTURA - CIMA**, del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

0743- Artículo Primero.- APROBAR el **REGLAMENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN CURRICULAR** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que **cumplirá los objetivos** educacionales, mediante el desarrollo de los contenidos educativos y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

0766- Artículo Primero.- Aprobar la **GUIA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN E INFORME DE INVESTIGACIÓN/TESIS**, de la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que tendrá como finalidad

SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

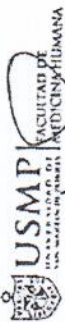
USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



DR. FRANK LIZAPASO CAPARO
DECANO



Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad

homogenizar criterios para la elaboración de los planes e informes de investigación/tesis.

0767- Artículo Primero.- Aprobar el "DIPLOMADO EN RECURSOS HUMANOS" de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana, el que se realizará a partir del 30 de mayo hasta el 06 de agosto de 2016, bajo la modalidad presencial y estará dirigido a 21 trabajadores del Seguro Integral de Salud – SIS, con una carga académica de 24 créditos, y cuyo contenido forma parte de la presente Resolución.

0776- Artículo Primero.- APROBAR la realización del Curso Taller: "METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE APLICABLES A LA EDUCACIÓN MÉDICO QUIRÚRGICO", el que se llevará a cabo los días; jueves 18, viernes 19 (Presencial) y sábado 20 (Virtual) del mes de agosto de 2016, bajo la modalidad presencial y virtualmente en la Facultad de Medicina Humana, con un valor académico de 1.5 créditos.

0782- Artículo Primero- APROBAR el ABANDONO de ciclo 2016-I, para aquellos alumnos que se encuentran matriculados en el Semestre Académico 2016-I, y no realizaron evaluaciones.

Artículo Segundo.- No girar recibo de pensiones a partir de la fecha.

0817- Artículo Primero.- REESTRUCTURAR la conformación de los miembros del Comité de Acreditación y Calidad de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad de San Martín de Porres, que con Resolución Decanal N°023-2013-D-FMH-USMP, fueron ratificados, y quienes se desempeñaran permanentemente:

- ◆ Mag. JORGE CARDEÑA PEÑA PRESIDENTE DEL COMITÉ
- ◆ DR. LUIS ENRIQUE ORTEGA RODRÍGUEZ MIEMBRO DEL COMITÉ
- ◆ Mag. JULIO ALBERTO MATOS FUJIU MIEMBRO DEL COMITÉ
- ◆ Mag. ALEJANDRO PABLO ENRIQUE PHILIPPS OTERO MIEMBRO DEL COMITÉ

Artículo Segundo.- Dar las gracias a la Mag. Erika Medrano Camasca por los servicios prestados durante su permanencia.

0818- Artículo Primero.- Aprobar la actualización de las Normas de Publicación de la Revista



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Ejecución

Horizonte Médico, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

0843- Artículo Primero.- DEJAR sin efecto la Resolución Decanal N°0767-2016-D-FMH-USMP, en razón al "DIPLOMADO EN RECURSOS HUMANOS" de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

0851- Artículo Primero.- DESIGNAR a la doctora Gloria Ubillus Arriola, docente ordinaria asociada, representante de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, ante el Instituto Nacional de Salud del Niño.

0853- Artículo Primero.- Aprobar el "DIPLOMADO EN OSTEOPOROSIS Y DENSITOMETRIA OSEA", de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana", el que se realizará bajo la modalidad semipresencial, con una carga académica de 36 créditos, y cuyo contenido forma parte de la presente Resolución.

0854- Artículo Primero.- Aprobar el "DIPLOMADO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS", de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana", el que se realizará, bajo la modalidad semipresencial, con una carga académica de 36 créditos y cuyo contenido forma parte de la presente Resolución.

0856- Artículo Primero.- ADECUAR a la nueva Ley Universitaria N°30220, los Diplomados, que se están dictando y se dicten en nuestra Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

DIPLOMADO	MODALIDAD
DIPLOMADO EN GLAUCOMA I	SEMIPRESENCIAL
DIPLOMADO EN GLAUCOMA II	SEMIPRESENCIAL
DIPLOMADO EN AUDITORIA MÉDICA	SEMIPRESENCIAL
DIPLOMADO EN EPIDEMIOLOGÍA	SEMIPRESENCIAL
DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL	SEMIPRESENCIAL
DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL	SEMIPRESENCIAL
DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA	SEMIPRESENCIAL
DIPLOMADO EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA VASCULAR Y NO VASCULAR	SEMIPRESENCIAL
DIPLOMADO EN MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SEMIPRESENCIAL
DIPLOMADO EN COLPOSCOPIA Y PATOLOGÍA CERVICOUTERINA	SEMIPRESENCIAL

0859-DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal N°008-2016-D-FMH-USMP, de fecha 15 de enero de 2016, del señor ESCUDERO MELGAR, JUAN JORGE, quien continuará sus estudios en el IV Año Académico 2016-II.

0860- Artículo Primero.- REACTIVAR el COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA, de nuestra Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres y nombrar a los nuevos Miembros del Comité, quienes se encargaran del proceso de control de riesgos, revisión del protocolo de seguridad y desechos de materiales químicos, biológicos y radiológicos:

- ✓ DR. ARTURO PAREJA CRUZ PRESIDENTE DEL COMITÉ
- ✓ DR. LUIS MANUEL TAXA ROJAS MIEMBRO DEL COMITÉ
- ✓ LIC. YANINA ENRIQUEZ VALENCIA MIEMBRO DEL COMITÉ

0861- Artículo Primero.- REESTRUCTURAR la conformación de los miembros del Comité de Planeamiento de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, quienes se desempeñaran permanentemente:
DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ PRESIDENTE DEL COMITÉ
MG. JORGE CARDEÑA PEÑA MIEMBRO DEL COMITÉ



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

DR. LUIS ENRIQUE ORTEGA RODRÍGUEZ
DR. FRANK LIZARASO SOTO
DR. MAURO RIVERA RAMÍREZ
MG. MILAGRO CASTRO CASTRO
DR. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA

MIEMBRO DEL COMITÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ
Representante de Egresados

Artículo Segundo.- Dar las gracias a la Mg. Erika Medrano Camasca, por los servicios prestados durante su permanencia.

0862- Artículo Primero.- NOMBRAR al personal de apoyo docente y administrativo que se encargarán de coordinar y controlar el Examen de Admisión del Residentado Médico 2016, que se realizará el 26 de junio de 2016.

0863- Artículo Primero.- APROBAR la realización del curso taller: "**PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO**", el que se llevará a cabo a partir del 11 de julio al 16 de agosto de 2016, bajo la modalidad semipresencial, con un valor académico de cinco (05) créditos.

0864- Artículo Primero.- APROBAR la realización del curso taller: "**PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS, INDICADORES DE GESTIÓN POR RESULTADOS Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS**", el que se llevará a cabo a partir del 20 de junio hasta el 26 de julio de 2016, bajo la modalidad semipresencial, con un valor académico de cinco (05) créditos.

0865- Artículo Primero.- APROBAR la realización del curso taller: "**PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS**", el que se llevará a cabo a partir del 22 de junio hasta el 04 de agosto de 2016, bajo la modalidad semipresencial, con un valor académico de cinco (05) créditos.

0871- Artículo Primero.- Encargar al docente contratado, Dr. Hugo Ortíz Becerra, Director de la Oficina de Internado Médico, las funciones inherentes a la Secretaría de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 27 de julio hasta el 04 de julio de 2016, durante la ausencia del titular.

0872- Artículo Primero.- APROBAR la realización del **CURSO TALLER: "DIRECCIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA"**, el que se llevará a cabo a partir del 09 de setiembre hasta el 28 de octubre de 2016, bajo la modalidad semipresencial, con un valor académico de tres (03) créditos.

0900- Artículo Primero.- REESTRUCTURAR el Comité Interno para la Acreditación de la carrera de Medicina Humana – Sede Lima.

Artículo Segundo. REESTRUCTURAR el Comité Interno para la Acreditación de la carrera de Medicina – Filial Norte

Artículo Tercero. REESTRUCTURAR el Comité Interno para la Acreditación de los programas de maestrías y doctorados.

0928- Artículo Primero- APROBAR la contratación de dos docentes expertos, quienes venían laborando más de quince años con eficiencia, conocimiento idóneo de su quehacer, seriedad, responsabilidad y un desempeño en donde los valores y la ética son parte de su elevado profesionalismo en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, quienes se detallan a continuación:

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad

Dieguez Grimaldo



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
DR. FRANK LIZABASO CAPARO
DECANO

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	HORAS
01	JORGE GARRIDO LECCA LASTARRIA (01 de Julio al 15 de Diciembre de 2016)	CORO-GUITARRA	19
02	ELSA SOSA DELGADO (01 de Julio al 15 de Diciembre de 2016)	DANZA	19

0929- Artículo Primero- APROBAR la contratación de tres docentes expertos, quienes se venían desempeñando con eficiencia, conocimiento idóneo de su quehacer, seriedad y responsabilidad, en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, quienes se detallan a continuación:

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Dr. Julio R. Dieguez Giraldo
Secretario de Facultad

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	HORAS
01	YURI PEREDA NAVARRO (01 de Agosto al 30 de Noviembre de 2016)	BASQUET	15
02	JAVIER GARCIA TOLEDO (01 de Agosto al 30 de Noviembre de 2016)	AJEDREZ	15
03	ENRIQUE ALVA ALTAMIRANO (01 de Agosto al 30 de Noviembre de 2016)	TUNA	15

0932- Artículo Primero.- APROBAR la realización del Curso Taller 2016-II: "ESTRATÉGIAS DE EVALUACIÓN VIRTUAL EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA-USMP", el que se llevará a cabo los días; viernes 08 de julio(Presencial), sábado 09 y lunes 11 de julio de 2016(Virtual), bajo la modalidad semipresencial en la Facultad de Medicina Humana, con un valor académico de 1 crédito.

0947- Artículo Primero.- CONSIDERAR con DEFICIENCIA ACADÈMICA, a los siguientes alumnos que a continuación se indica, que por tercera vez repitieron la misma asignatura y en atención al Informe presentado por la Oficina de Registros Académicos, de la Facultad de

Medicina Humana.

0967- Artículo Primero.- APROBAR la Comisión de ESTRUCTURA DE LAS REDES REGIONALES (BRANCHES) DE LA RED COCHRANE IBEROAMERICANA – USMP, del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana, los que se detallan a continuación:

1. DRA. ROSA BERTHA GUTARRA VILCHEZ
2. DR. VICENTE BENITES ZAPATA
3. DR. JOSÉ RODOLFO GARAY URIBE
4. DR. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA
5. DR. PEDRO JAVIER NAVARRETE MEJÍA
6. DR. PAUL RUBEN ALFARO FERNÁNDEZ
7. DR. FERNANDO RUNZER COLMENARES

0968- Artículo Primero.- por excepción la matrícula al curso de TESIS – II, a aquellos alumnos que desaprobaron el curso de Tesis I, del Sexto Año – 2016-I, quienes redirán Examen de Aplazados en el mes de Diciembre de 2016.

Artículo Segundo.- Los alumnos que aprueben en el Examen de Aplazados podrán matricularse en el Séptimo Año – 2017.

0983- Artículo Primero.- APROBAR la conformación del COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA y RADIOLÓGICA, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres – FILIAL NORTE, integrado por los siguientes docentes:

- ❖ LIC. MICHELLE SILVA TINEO
- ❖ SR. WILDER GUERRA CONTRERAS
- ❖ DR. ÁNGEL AGUINAGA FERNÁNDEZ
- ❖ DR. ENRIQUE LOZA GASTELUMENDI
- ❖ LIC. CAROLINA LOAYZA ESTRADA

Artículo Segundo.- El COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA y RADIOLÓGICA, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres – FILIAL NORTE, se desarrollará de forma permanente, a partir de la fecha.



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. FRANK LIZARASO CAPARO DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo Secretario de Facultad

[Handwritten signature]

0984- Artículo Primero.- Aprobar el CURSO – TALLER PARA EL DESARROLLO DE TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO para el 2016-II, de la Facultad de Medicina Humana, bajo la modalidad semipresencial, y se llevará a cabo a partir del 02 de agosto al 20 de diciembre de 2016-II, en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú.

0998- Artículo Primero.- Aprobar por EXCEPCIÓN, a aquellos alumnos que desaprobaron en el Ciclo de Nivelación (por tercera vez un mismo curso) no se consideren como DIFICIENCIA ACADÉMICA.

1013- Artículo Primero.- APROBAR la realización del CURSO: PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EFECTIVAS DE PROYECTOS EN SALUD (PEEP), el que se llevará a cabo a partir del 02 al 05 de agosto de 2016, bajo la modalidad presencial, con un valor académico de dos (02) créditos, y estará dirigido a los docentes investigadores de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres (IdI).

1029- RECTIFICAR la convalidación por CORRECCIÓN DWE NOMINACIÓN DE ESPECIALIDAD a los alumnos matriculados del Semestre 2014-I y 2015-I, de la MAESTRÍA EN MEDICINA CON MENCIÓN en su especialidad correspondiente.

1062- Artículo Primero.- APROBAR en vías de regularización la DEFICIENCIA ACADÉMICA a favor de la alumna; TORRES MALCA, Jahaira Melissa, que por tercera vez ha desaprobado la misma asignatura, en atención al Informe presentado por el Director Universitario - Universidad de San Martín de Porres - FILIAL NORTE.

Artículo Segundo.- La alumna; TORRES MALCA, Jahaira Melissa, se mantendrá separada temporalmente de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres – FILIAL NORTE, por un año (2014-II y 2015-I), pudiendo volver bajo Matrícula Condicional para el 2015-II, llevando sólo las asignaturas desaprobadas.

1064- Artículo Primero.- APROBAR la Creación del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MÉDICA DE PRECISIÓN - CIMP, del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

1066- Artículo Primero.- MODIFICAR el Comité Editor de la Revista Horizonte Médico de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres; siendo necesario que esté integrado por médicos internacionales destacados y que además no pertenezcan a una misma institución, desempeñándose a partir de la fecha.

1102-Artículo Primero.- APROBAR la realización del: "CURSO DE REGULARIZACIÓN DE



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



DR. FRANK LIZABASO CAPARO
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Excelesid

EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA”, el que se llevará a cabo en el mes de setiembre de 2016, bajo la modalidad virtual, con un valor académico de tres (03) créditos.

1138- Artículo Primero.- APROBAR la suspensión del; CURSO TALLER PARA EL DESARROLLO DE TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO para el 2016-II, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, que se llevaría a cabo de agosto a diciembre de 2016.

1150- Artículo Primero.- SEPARAR al alumno EVANAN YANQUI, Wilfredo Samuel del Programa de Residentado Médico, de acuerdo al Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico (CONAREME) Art.24°, por encontrarse con nota desaprobatoria.

Artículo Segundo.- Asimismo el alumno EVANAN YANQUI, Wilfredo Samuel, puede volver a postular al sistema, de acuerdo al Art. 26° del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico (CONAREME), que a la letra dice: “Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo serán separados del Programa de Residentado Médico, pudiendo postular nuevamente al sistema”.

Artículo Tercero.- Elevar copia de la presente Resolución Decanal al Sistema Nacional del Residentado Médico (CONAREME).

1154- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal N°1108-2016-D-FMH-USMP, de fecha 22 de agosto de 2016, del médico cirujano GALVAN BULEJE, JOSÉ CARLOS, quién continuará sus estudios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, en la Sede del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martíns.

1164- Artículo Primero.- APROBAR las “Normas Mínimas de Bioseguridad para Laboratorios que Trabajan con Material Biológico” y “Normas Mínimas de Bioseguridad para Procedimientos con Reactivos Químicos”, de la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, las que contribuirán a la adecuada manipulación de sustancias e instrumentos, evitando accidentes.



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

1069- Artículo Primero.- APROBAR la realización del: "CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN", de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que se llevará a cabo a partir del 22 de setiembre al 16 de noviembre de 2016, bajo la modalidad semipresencial, con un valor académico de tres (03) créditos.

Artículo Segundo.- El mencionado curso estará dirigido a los estudiantes de Residentado Médico, quienes desaprobaron la asignatura de Metodología de la Investigación.

Artículo Tercero.- Elevar una copia de la presente Resolución al Consejo Universitario para los fines pertinentes.

1169-Artículo Primero.- APROBAR la realización del: "CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN", de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que se llevará a cabo a partir del 22 de setiembre al 16 de noviembre de 2016, bajo la modalidad semipresencial, con un valor académico de tres (03) créditos.

Artículo Segundo.- El mencionado curso estará dirigido a los estudiantes de Residentado Médico, quienes desaprobaron la asignatura de Metodología de la Investigación.

Artículo Tercero.- Elevar una copia de la presente Resolución al Consejo Universitario para los fines pertinentes.

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario (a) Académico

1200- Artículo Primero.- APROBAR la realización del: "CURSO DE REGULARIZACIÓN DE ESTADÍSTICA APLICADA A LA CLÍNICA", el que se llevará a cabo a partir del 01 al 31 de octubre de 2016, bajo la modalidad virtual, con un valor académico de tres (03) créditos, dirigido a los residentes que no llevaron la asignatura mencionada o salieron desaprobados.

Artículo Segundo.- Elevar una copia de la presente Resolución al Consejo Universitario para los fines pertinentes.

1201- Artículo Primero.-.APROBAR la conformación del SUB COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES – FILIAL NORTE, integrado por los siguientes docentes:

SUB COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES – FILIAL NORTE



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



Dr. Frank Lizaso Caparo
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Excelesid

Presidente	Méd. Cir. Héctor Jampieer Sánchez Castillo
Miembro	Méd. Cir. Jorge Luis Sosa Flores
Miembro	Lic. Percy Wilmer Minguillo Chepe
Miembro	Méd. Cir. María Susana Picón Pérez
Miembro	Méd. Cir. Cristian Diaz Velez
Miembro	Méd. Cir. Rosario Alexandra Soto Cáceres Cabanillas
Miembro	Mg. Juan Carlos Damián Sandoval
Miembro	Dra. Lizzie Karen Becerra Gutiérrez

1201-A- Artículo Primero.-APROBAR la conformación del SUB COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES – FILIAL NORTE, integrado por los siguientes docentes:

**SUB COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
ESTRATEGICO DE LA**

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN MARTÍN DE PORRES – FILIAL NORTE**

Presidente	Méd. Cir. Héctor Jampieer Sánchez Castillo
Miembro - Ciencias	Méd. Cir. Segundo Raúl

[Handwritten signature]



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. FRANK LIZASO CAPARO
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Dr. Julio R. Diequez Grimaldo
Secretario de Facultad

<u>Básicas</u>	<u>Fernández Vargas</u>
<u>Miembro - Ciencias Clínicas</u>	<u>Méd. Cir. Johnny Alexander Gordillo Carbonel</u>
<u>Miembro - Internado</u>	<u>Méd. Cir. Karina del Carmen Cabrejos Solano</u>
<u>Miembro - Ciencias Básicas</u>	<u>Mg. Edulgerio Fernández Diaz</u>
<u>Miembro - Ciencias Básicas</u>	<u>Méd. Cir. José Antonio Tintaya Delgado</u>
<u>Miembro - Ciencias Clínicas</u>	<u>Méd. Cir. César Francisco Hirakata Nakayama</u>
<u>Miembro - Ciencias Clínicas</u>	<u>Méd. Cir. Daniel Essenin Manay Guadalupe</u>
<u>Miembro - Internado</u>	<u>Méd. Cir. Guillermo Enrique Cabrejos Sampén</u>
<u>Miembro - Internado</u>	<u>Méd. Cir. Percy Díaz Morón</u>
<u>Miembro - Estudiante</u>	<u>Tracy Yordany Quiñones Tafur</u>
<u>Miembro - Graduado</u>	<u>Méd. Cir. Julio Javier Chen Vargas</u>
<u>Miembro Administrativo</u>	<u>Lic. Rosario Milagros Reyes Soplopuco</u>



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



DR. FRANK LIZABASO CAPARO
DECANO

1169-Artículo Primero.- APROBAR la realización del: "CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN", de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que se llevará a cabo a partir del 22 de setiembre al 16 de noviembre de 2016, bajo la modalidad semipresencial, con un valor académico de tres (03) créditos.

Artículo Segundo.- El mencionado curso estará dirigido a los estudiantes de Residentado Médico, quienes desaprobaron la asignatura de Metodología de la Investigación.

Artículo Tercero.- Elevar una copia de la presente Resolución al Consejo Universitario para los fines pertinentes.

1200- Artículo Primero.- APROBAR la realización del: "CURSO DE REGULARIZACIÓN DE ESTADÍSTICA APLICADA A LA CLÍNICA", el que se llevará a cabo a partir del 01 al 31 de octubre de 2016, bajo la modalidad virtual, con un valor académico de tres (03) créditos, dirigido a los residentes que no llevaron la asignatura mencionada o salieron desaprobados.

Artículo Segundo.- Elevar una copia de la presente Resolución al Consejo Universitario para los fines pertinentes.

1201- Artículo Primero.- APROBAR la conformación del SUB COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES – FILIAL NORTE, integrado por los siguientes docentes:

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad

Handwritten signature

SUB COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES – FILIAL NORTE	
Presidente	Méd. Cir. Héctor Jampieer Sánchez Castillo
Miembro	Méd. Cir. Jorge Luis Sosa Flores
Miembro	Lic. Percy Wilmer Minguillo Chepe
Miembro	Méd. Cir. María Susana Picón Pérez



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



Dr. FRANK LIZARASO CÁPARO
LEGANO

<u>Miembro</u>	<u>Méd. Cir. Cristian Diaz Velez</u>
<u>Miembro</u>	<u>Méd. Cir. Rosario Alexandra Soto Cáceres Cabanillas</u>
<u>Miembro</u>	<u>Méd. Cir. Jorge Alberto Postigo Cazorla</u>
<u>Miembro</u>	<u>Mg. Juan Carlos Damián Sandoval</u>
<u>Miembro</u>	<u>Dra. Lizzie Karen Becerra Gutiérrez</u>

1201-A- Artículo Primero.-.APROBAR la conformación del SUB COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES – FILIAL NORTE, integrado por los siguientes docentes:

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Excelesidad

SUB COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES – FILIAL NORTE

<u>Presidente</u>	<u>Méd. Cir. Héctor Jampieer Sánchez Castillo</u>
<u>Miembro - Ciencias Básicas</u>	<u>Méd. Cir. Segundo Raúl Fernández Vargas</u>
<u>Miembro - Ciencias Clínicas</u>	<u>Méd. Cir. Johnny Alexander Gordillo Carbonel</u>
<u>Miembro - Internado</u>	<u>Méd. Cir. Karina del Carmen Cabrejos Solano</u>
<u>Miembro - Ciencias Básicas</u>	<u>Mg. Edulgerio Fernández Diaz</u>
<u>Miembro - Ciencias Básicas</u>	<u>Méd. Cir. José Antonio Tintaya Delgado</u>

[Handwritten signature]



<u>Miembro - Ciencias Clínicas</u>	<u>Méd. Cir. César Francisco Hirakata Nakayama</u>
<u>Miembro - Ciencias Clínicas</u>	<u>Méd. Cir. Daniel Essenin Manay Guadalupe</u>
<u>Miembro - Internado</u>	<u>Méd. Cir. Guillermo Enrique Cabrejos Sampén</u>
<u>Miembro - Internado</u>	<u>Méd. Cir. Percy Díaz Morón</u>
<u>Miembro - Estudiante</u>	<u>Tracy Yordany Quiñones Tafur</u>
<u>Miembro - Graduado</u>	<u>Méd. Cir. Julio Javier Chen Vargas</u>
<u>Miembro - Administrativo</u>	<u>Lic. Rosario Milagros Reyes Soplopuco</u>



[Signature]
 DR. FRANK LIZARASO CAPARO
 DECANO



[Signature]
 Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
 Secretario de Facultad

[Signature]



SMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



[Signature]
DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



[Signature]
Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Especialidad

[Signature]

1222- Artículo Primero.- APROBAR la realización del: "TERCER CURSO DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: APLICACIONES DE STATA EN LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA", de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que se llevará a cabo a partir del 03 de octubre al 05 de diciembre de 2016, bajo la modalidad semipresencial, dirigido a los profesionales docentes de pregrado y posgrado de nuestra Facultad, con un valor académico de cuatro (04) créditos.

1223- Artículo Primero.- APROBAR la realización del: "CUARTO CURSO DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y LECTURA CRÍTICA", de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que se llevará a cabo a partir del 02 de noviembre al 07 de diciembre de 2016, bajo la modalidad semipresencial, dirigido a los profesionales docentes de pregrado y posgrado de nuestra Facultad, con un valor académico de cuatro (04) créditos.

1232- Artículo Primero.- Encargar a la señora Abogada Bertha Alegría Gonzales, las funciones inherentes a la Jefatura de la Oficina de Registros Académicos de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 03 al 16 de octubre de 2016, durante la ausencia del titular.

1240- Artículo Primero.- NOMBRAR los Comités de Especialidades 2016-II, correspondiente al Programa de Segunda Especialización - Residentado Médico, conformado por Médicos Especialistas, que representaran a partir de la fecha, a cada una de las especialidades.

1244 Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Reglamento de Posgrado 2015, adecuándose a las normas y ley Universitaria N°30220.



FACULTAD DE MEDICINA
 USMP

 DR. FRANK LIZASO CAPARO
 DECANO

AGENDA:

1. Informe del señor Decano al consejo ampliado

Hasta ahora hemos tenido sistema anual, pero ahora SUNEDU pide ingreso semestral, por lo tanto debemos adaptarnos a sistema semestral, ofreciendo todas las asignaturas los cursos en ambos semestres.

FACULTAD DE MEDICINA
 USMP

 Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
 Secretario de Evento

Dr José Carhuancho menciona que la modalidad semestral nos permitirá escoger lo mejor entre los docentes, tener aulas con menos alumnos.

Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad pasar a la modalidad semestral.

Siendo las 17.30 horas, se dio por finalizada la sesión.